



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 4.263.-

MAT: APRUEBA PROGRAMA "MUNILAJA TV "CANAL ON LINE" LAJA COMUNA DE TODOS".

Laja, 15 de junio 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 33 de fecha 31.05.2016, de Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° Sr. Alcalde.
- 2.- Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 16, de fecha 07.06.2016, acuerdo N° 98.
- 3.- Programa "Munilaja TV "Canal On Line" Laja Comuna de Todos".
- 4.- D.A N° 8.395 de fecha 01.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal 2016.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Munilaja TV "Canal On Line" Laja Comuna de Todos".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600335 y cuentas respectivas, previa presentación de facturas y boleta, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**


**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM



Departamento de Desarrollo
Comunitario

MUNILAJA TV "CANAL ONLINE" LAJA COMUNA DE TODOS

FUNDAMENTACIÓN:

Munilaja TV "canal online" Laja Comuna de Todos, es la creación de un Canal Municipal, que apunta a la promoción, difusión y conocimiento del trabajo que realiza el municipio; cuyo propósito es potenciar la imagen corporativa en la comunidad, entregando en forma transversal la labor que se desarrolla.

El canal online, contempla la entrega de material de difusión semanal, recopilado de entrevistas al: Alcalde; Concejales; Dirigentes Sociales, Encargados de Programas; entre otros. Para concretar esto, existirá un nuevo sitio web municipal www.munilajatv.cl, complementado la distribución de este material con las redes sociales existentes, pantallas informativas, que estarán dispuestas en diferentes puntos de la municipalidad y además en los departamentos de Salud y Educación. Se considera también el envío del material a los medios de comunicación local; radio y/o televisión. Otro medio de apoyo importante de apoyo será el TV cable CMET, quienes a través de su señal y canal 58, difundirá el material audiovisual.

Para la producción de este Proyecto se requiere la contratación de Profesional idóneo que cuente con las competencias necesarias y además realice las gestiones administrativas y técnicas del proceso de compra para implementar esta iniciativa.

OBJETIVO:

Implementar un Canal Online, para la promoción, difusión y conocimiento por parte de la comunidad del quehacer municipal.

DESCRIPCIÓN:

El canal online, será puesto en marcha en julio hasta diciembre del año en curso.

ACTIVIDADES:

Contratación de un Profesional, que será responsable de la edición, distribución y todo lo relacionado al proyecto.

Adquisición de implementación tecnológica

Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Financiamiento municipal, Centro de Costos 600335 por un monto máximo de \$ 5.670.000.-; Cuentas: 21.04.004 \$ 2.000.000, Honorarios desde julio a diciembre.

29.05 \$ 3.670.000, adquisición de: Cámara de Video Profesional o similar; Trípode Profesional, Magnus VT-300 o similar; Foco LED 160 o similar; Kit de Micrófono Shootgun o similar; Tarjeta de Memoria Sony 64GB o similar; Kit de Micrófono de solapa; Tela de Muselina Chroma Key 6x3 mts. o similar; Soporte de Fondos Chroma o similar; Focos LED para set de televisión; Drone Phantom 4 + 2, baterías extras o similar; Mochila para Drone; Paracaídas para Drone; Sistema de Emergencia para Drone; Tablet para Drone; Dominio www.munilajatv.cl; Hosting para sitio WEB.

RECURSOS MATERIALES:

Materiales de oficina, micrófonos, cámaras, computador, entre otros.

RECURSOS HUMANOS:

Personal de la Unidad de Comunicaciones y Dirección de Desarrollo Comunitario.

RECURSOS FÍSICOS:

Dependencias de la Unidad de Comunicaciones.



IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, junio de 2016.